



Dirección de Administración y Finanzas  
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal(SUB).

### DECRETO

La Dirección de Administración  
Y Finanzas, pagara a Don

: ESTEBAN GUILLERMO ROJAS ARAYA Ru [REDACTED]  
: 888,888 OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS  
OCHENTA Y OCHO PESOS

Por concepto de

: HONORARIOS MES DE JUNIO SEGUN CONVENIO APROBADO POR D.E.  
N°258 DE FECHA 29/01/2014

Fecha de Pago

: 25/06/2014

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	364	30/06/2014	888,888

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS		888,888
531-04-00-000-000-000	Otros Gastos en Personal	888,888	
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS	888,888	
111-02-14-000-000-000	BANCOESTADO MUNICIPAL		799,999
214-11-03-000-000-000	10 % RETENCIONES DE IMPUESTO		88,889
Sumas Iguales		1,777,776	1,777,776

### REFRENDACION

Cuenta	215-21-04-004-000-000		
Presupuesto Vigente	718,357,000		
Total Comprometido	684,261,896		
Saldo x Comprometer	34,095,104		

SECRETARIA MUNICIPAL  
PUCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL  
DIRECCIÓN DE CONTROL  
PUCÓN

ADMINISTRADOR  
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS  
DIREC. DE ADM. Y FINANZAS